

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES

RESOLUCIÓN No. 369 DE 2011

(22 DE JULIO DE 2011)

Por la cual se ordena la Apertura del Concurso de Méritos Abierto SEA-CM-003 de 2011

**EL SUBGERENTE DE ESTRUCTURACIÓN Y ADJUDICACIÓN (E) DEL
INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES**

En ejercicio de las facultades legales establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 1800 del 26 de junio de 2003 y el artículo 1º de la Resolución 065 del 1 de Febrero de 2005,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 2º del decreto 1800 de 2003, el **INSTITUTO NACIONAL CONCESIONES – INCO** tiene como objeto planear, estructurar, contratar, ejecutar y administrar los negocios de infraestructura de transporte que se desarrollen con participación del capital privado y en especial las concesiones, en los modos carretero, fluvial, marítimo, férreo y portuario.

Que mediante Convenio de Cooperación 001 de 2009 celebrado el 27 de julio de 2009 el Ministerio de Transporte, el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, el Instituto Nacional de Concesiones – INCO, el Departamento de de Antioquia y el Municipio de Medellín designaron a ISA como Ejecutor del Proyecto Autopistas de la Montaña.

Que el Instituto Nacional de Concesiones INCO e Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P celebraron el Contrato Interadministrativo para la elaboración de los estudios y diseños, programación, financiación, construcción, operación, mantenimiento, conservación y explotación comercial del proyecto Autopistas de la Montaña bajo el esquema de concesión, el 28 de enero de 2010.

Que de acuerdo con lo señalado en el Contrato Interadministrativo, cláusula Cuarta – ALCANCE DEL CONTRATO, Primera Fase: Fase de Cooperación – Etapa de Evaluación, se establece que "ISA procederá a realizar los estudios Etapa de evaluación tomando como base los Aportes y los Aportes de ISA con el fin de determinar el Alcance Básico del Proyecto (...)".

Que los costos y gastos incurridos por ISA en la elaboración y preparación de los estudios y diseños Etapa de Evaluación se encuentran enmarcados en la metodología de "Libro abierto" establecida en el ítem 64 del Capítulo I – Aspectos Generales - Primera: Interpretación y Definiciones del Contrato Interadministrativo vigente.

Que Según la Cláusula Segunda del Otrosí No 5 al Contrato Interadministrativo, el plazo para presentar los Estudios de la Etapa de Evaluación es "dentro de dieciocho (18) meses siguientes a la fecha de suscripción del Acta de Inicio", es decir que el plazo vence en el mes de agosto de 2011. Adicionalmente, la Cláusula Cuarta del citado Otrosí estipula que "Una vez el INCO reciba los resultados de los Estudios Etapa de Evaluación, dispondrá dentro de un plazo máximo de tres (3) meses para presentar sus comentarios a

ISA. En caso de no recibir comentarios en este plazo, Los Estudios Etapa de Evaluación se entenderán aprobados”.

Que los contratos gerenciados por el INCO, conllevan una gestión integral en aspectos técnicos, financieros, económicos y legales que requieren del seguimiento continuo y permanente. En el cumplimiento de lo anterior se debe contratar una Consultoría que garantice la adecuada vigilancia de los contratos y la oportuna toma de decisiones para su correcta ejecución en el marco de la ley y del contrato en sí mismo.

Que dados los alcances del “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PROGRAMACIÓN, FINANCIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DEL PROYECTO AUTOPISTAS DE LA MONTAÑA BAJO EL ESQUEMA DE CONCESIÓN” y considerando que el INCO tiene la necesidad de cubrir de manera integral, eficiente y oportuna todas las actividades que se requieren para la Supervisión de los objetivos planteados, el análisis de los temas, las actividades y las actuaciones de las partes que suscriben el Contrato Interadministrativo y los contratos asociados al mismo en el marco de dicho Proyecto, es indispensable contratar la Consultoría que garanticen la adecuada vigilancia del contrato.

Que teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, el cual se encuentra incluido en la definición que sobre el Contrato de Consultoría trae el artículo 32 de la ley 80 de 1993, la modalidad prevista para seleccionar este tipo de contratistas es el Concurso de Méritos tal como lo prevé el numeral 3° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo III del Decreto 2474 de 2008.

Que el 8 de julio de 2011 en atención a lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3o y 9o del Decreto 2474 de 2008, el INCO efectuó en el SECOP la publicación del aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos del Concurso de Méritos Abierto con presentación de Propuesta Técnica Simplificada SEA-CM-003-2011, con el propósito de suministrar al público en general la información que le permitiera formular observaciones a su contenido.

Que dentro del término de publicación del proyecto de pliego de condiciones se presentaron observaciones a los mismos las cuales fueron objeto de estudio y análisis por parte de la entidad teniéndose en cuenta parte de ellas en la preparación del pliego de condiciones definitivo.

Que mediante certificado de Disponibilidad Presupuestal No 43311 de 11 de julio de 2011, el Jefe de Presupuesto del Instituto Nacional de Concesiones – INCO certifica que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para contratar la consultoría al Contrato Interadministrativo INCO-ISA de 2010, para la vigencia 2011.

Que el objeto del presente Concurso de Méritos Abierto es: “*Seleccionar la Propuesta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Consultoría cuyo objeto será: “prestar servicios profesionales de asesoría técnica, administrativa, social, predial, ambiental, financiera, contable y jurídica para la supervisión, seguimiento, control, revisión, análisis, verificación, evaluación y aprobación de todos los productos elaborados por ISA en la fase de cooperación, incluidos los estudios y diseños etapa de evaluación, del contrato interadministrativo INCO-ISA de enero 28 de 2010 - Proyecto Autopistas de la Montaña”*”.

Que el Pliego de Condiciones, estudios previos, requerimientos técnicos, metodología y plan con cargas de trabajo, anexos y formatos pueden consultarse de acuerdo a su complejidad en un cuarto de datos ubicados en el Instituto Nacional de Concesiones – INCO, - Subgerencia de Estructuración y Adjudicación - Oficina 303, o a través de las Páginas electrónicas www.inco.gov.co o www.contratos.gov.co

Que el Concurso de Méritos Abierto se desarrollará de acuerdo con el siguiente cronograma de actividades:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria Pública, Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudios Previos, Anexos y Formatos, Requerimientos técnicos (matriz de riesgos) y Metodología y plan con cargas de trabajo.	8 de julio de 2011	SECOP (www.contratos.gov.co) y www.inco.gov.co . Se podrán consultar físicamente en la Instituto Nacional de Concesiones-INCO Subgerencia de Estructuración y Adjudicación, en el edificio del Ministerio de Transporte Avenida El Dorado CAN, Tercer Piso, Bogotá D.C., Colombia
Recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	11 de julio a 15 de julio de 2011	Instituto Nacional de Concesiones-INCO Subgerencia de Estructuración y Adjudicación, en el edificio del Ministerio de Transporte Avenida El Dorado CAN, Tercer Piso, Bogotá D.C., Colombia
Fecha para dar respuesta a las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones.	19 de julio de 2011	SECOP (www.contratos.gov.co) y www.inco.gov.co .
Expedición del Acto Administrativo que ordena la Apertura del Proceso de Concurso de Meritos y publicación del Pliego de Condiciones Definitivo.	22 de julio de 2011	SECOP (www.contratos.gov.co) y www.inco.gov.co
Fecha máxima para recepción de observaciones y solicitud de aclaración del Pliego de Condiciones	29 de julio de 2011	SECOP (www.contratos.gov.co) y www.inco.gov.co
Fecha máxima para respuesta de observaciones y solicitud de aclaración del Pliego de Condiciones	2 de agosto de 2011	SECOP (www.contratos.gov.co) y www.inco.gov.co
Cierre - Término para presentar propuestas	5 de agosto de 2011.	Auditorio Modesto Garcés, Edificio del Ministerio de Transporte – Tercer piso, Avenida El Dorado CAN, Tercer Piso, Bogotá D.C., Colombia
Evaluación de los requisitos habilitantes y factores técnicos de escogencia	5 de agosto al 11 de agosto de 2011	SECOP (www.contratos.gov.co) y www.inco.gov.co
Publicación del informe de evaluación de requisitos habilitantes y factores técnicos de escogencia	11 de agosto de 2011	SECOP (www.contratos.gov.co) y www.inco.gov.co
Observaciones al informe de evaluación de los requisitos habilitantes y factores técnicos de escogencia	Del 12 de agosto al 17 de agosto de 2011	SECOP (www.contratos.gov.co) y www.inco.gov.co
Fecha límite para presentación de réplicas a las observaciones presentadas	19 de agosto de 2011	Subgerencia de estructuración y Adjudicación, Oficina 303 – INCO, Mail: csoto@inco.gov.co xvallejo@inco.gov.co



ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación preliminar de los requisitos habilitantes y factores técnicos de escogencia.	23 de agosto de 2011	SECOP (www.contratos.gov.co) y www.inco.gov.co
Publicación del informe de evaluación definitivo.	23 de agosto de 2011	SECOP (www.contratos.gov.co) y www.inco.gov.co
Audiencia de Apertura y Revisión de Propuesta Económica y Audiencia de Adjudicación.	24 de agosto de 2011	Auditorio Modesto Garcés. Edificio del Ministerio de Transporte – Tercer piso. Avenida El Dorado CAN, Tercer Piso, Bogotá D.C., Colombia

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, el Instituto Nacional de Concesiones –INCO- debe convocar a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social durante la etapa precontractual, contractual y poscontractual del presente proceso selección de conformidad con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia.

Que dicho proceso de Concurso de Méritos Abierto fue presentado y aprobado por el Comité de Asuntos Contractuales de la entidad, en sesión de 29 de junio de 2011 y 22 de julio de 2011.

Que en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, la entidad debe ordenar de manera motivada la apertura del Concurso de Méritos Abierto SEA-CM-003-2011, así como la publicación en el SECOP del pliego de condiciones definitivo y demás documentos que integran el proceso de selección.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la apertura del Concurso de Méritos Abierto SEA-CM-003-2011 el cual tiene por objeto: “*Seleccionar la Propuesta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Consultoría cuyo objeto será: “prestar servicios profesionales de asesoría técnica, administrativa, social, predial, ambiental, financiera, contable y jurídica para la supervisión, seguimiento, control, revisión, análisis, verificación, evaluación y aprobación de todos los productos elaborados por ISA en la fase de cooperación, incluidos los estudios y diseños etapa de evaluación, del contrato interadministrativo INCO-ISA de enero 28 de 2010 - Proyecto Autopistas de la Montaña”*”.

PARÁGRAFO: Las condiciones técnicas, económicas y jurídicas para participar serán las establecidas en el pliego de condiciones definitivo, anexos y demás documentos que integran el proceso de Concurso de Méritos Abierto, los cuales pueden ser consultados en el SECOP o la página que haga sus veces, a partir de la fecha de apertura de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios.

ARTÍCULO SEGUNDO.—De conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa de esta resolución, para el presente concurso de Méritos Abierto se cuenta con una disponibilidad presupuestal que soporta el valor del contrato el cual es de MIL

CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS Mcte (\$1.498.915.622.00).

ARTÍCULO TERCERO.--Fijar como fecha de apertura de la presente licitación el día 22 de julio de 2011 y como fecha de cierre del mismo el día 5 de agosto de 2011.

ARTÍCULO CUARTO.- Ordenar la publicación del pliego de condiciones definitivos, y demás documentos que integran el proceso de selección a partir de la fecha de apertura del Concurso de Méritos de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior. Los mismos también podrán ser consultados en las instalaciones del Instituto, oficina de la Subgerencia de Estructuración y Adjudicación, Avenida El Dorado, Edificio Ministerio de Transporte, oficina 303, entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m.

ARTÍCULO QUINTO.- De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 5° del decreto 2474 de 2008, se convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social sobre el proceso contractual de que trata el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO.- Ordenar el envío de copias de la presente resolución a la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Concesiones – INCO para los trámites pertinentes.

ARTÍCULO SEPTIMO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no proceden recursos por la vía gubernativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los veintidos (22) días del mes de julio de 2011.


IVAN MAURICIO FIERRO SANCHEZ
Subgerente de Estructuración y Adjudicación (E)
INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES – INCO

Proyecto: Claudia Soto – Asesora SEA
Revisó: Javier Vergara – Asesor SEA
Luz Elena Cala - Asesora Gerencia

